	<b>3.10.3 AVISO PRESENTACION REQUISITOS HABILITANTES CONTRATACION ELECTRONICA PROCESOS DE MAYOR Y MENOR CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-059
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 10 DE MARZO 2014</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 2	

## AVISO

**PROCESO No: SA15-292**

### 1. OBJETO CONTRACTUAL

#### **COMPRA DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED INALÁMBRICA EN LA E.S.E.H.U.E.M**


Teniendo en cuenta que en el término de cierre del proceso los oferentes KANGOORU COLOMBIA S.A.S., INFORIENTE S.A.S, presentaron sus propuestas contrarias a las exigencias y condiciones contractuales establecidas en el anuncio público de contratación electrónica SA15-292, y no manifestaron sus observaciones en el curso del chat realizado el día 1 de septiembre de 2015, a pesar de lo establecido en el anuncio público SA15-292 página 3 “ (...) **RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE** : Los **PROPONENTES** al elaborar su **PROPUESTA**, deben incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deben basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial y respecto de los aspectos técnicos, deben tener en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en este pliego de condiciones.

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los **PROPONENTES** estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus **PROPUESTAS** es responsabilidad de ellos. La presentación de la **PROPUESTA** implica que el proponente ha realizado el estudio y análisis de dicha información, que recibió las aclaraciones necesarias por parte del **HOSPITAL** sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, que ha aceptado que éste Pliego de Condiciones es completo, compatible y adecuado; que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la propuesta necesarios para el debido cumplimiento del objeto. En razón de ello, se entiende para todos los efectos que el proponente conoce y acepta los términos y condiciones planteados por la **E.S.E HUEM**.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis, etc., obtenga el **PROPONENTE** respecto del pliego de esta convocatoria, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida al **HOSPITAL**. ”

Así las cosas se procede a rechazar sus propuestas y excluirlos del proceso por las razones que a continuación se enuncian :

**KANGOORU COLOMBIA S.A.S.** : Oferto en moneda extranjera ( dólar), esto a pesar de que el anuncio público en su página 4 clausula -4 OFERTA – numeral 5 determino : “ **MONEDA NACIONAL** : Los valores deben expresarse en pesos colombianos “

	<b>3.10.3 AVISO PRESENTACION REQUISITOS HABILITANTES CONTRATACION ELECTRONICA PROCESOS DE MAYOR Y MENOR CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-059
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 10 DE MARZO 2014</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 2	

**INFORIENTE S.A.S** : plazo de entrega 30 días después de la confirmación y bajo pedido de 45 días en ítem con código D6306 . No obstante el anuncio público en su página 7 clausula 7 –CLAUSULADO- Numeral 2 se estableció: *“PLAZO DE EJECUCION: 15 días hábiles, contados a partir de la legalización del contrato”*.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que queda un solo oferente habilitado, se procede a cancelar la subasta programada para el día 4 de septiembre de 2015 según cronograma del proceso.

San José de Cúcuta, 3 de Septiembre de 2015

Atentamente,

FIRMADO ORIGINAL

**CIRO ALFONSO DURAN JAIMES**  
Subgerente Administrativo

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras, Coordinadora GABYS  
Proyectó: Paola Cornejo C. , GABYS

